



CerroNavia
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1656 /

CERRO NAVIA, 26 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1729, de 05 de Octubre de 2011; el Informe N° 439/11 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **200.181**, a nombre del señor **ALEJANDRO ANTONIO ROJAS ARENAS**, R.U.T. N° **Y EFECTUESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo de los semestres de **ENERO - JUNIO DE 2010** a **JULIO - DICIEMBRE DE 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CO/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado